



## RESOLUCIÓN EXENTA N° 1224./

MAT: Autoriza acto público, en el marco de la Ley N° 18.700.-

Chillán, 27 de septiembre de 2012.-

### TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por doña Paola Becker Villa, jefa de campana se don Sergio Zarzar Andonie candidato a Alcalde por la comuna de Chillán, para realizar actividades de campana en las localidades:

- **Viernes 28 de septiembre de 2012**, lanzamiento de campaña, desde las 19:00 hasta las 24:00 horas, ubicada en la Medialuna de Chillán.
- **Domingo 30 de septiembre de 2012**, bailaton desde las 11:00 hasta las 14:00 horas, en persa chico.
- **Viernes 05 de octubre de 2012**, volantinada, desde las 11:00 hasta las 13:00 horas, en Los Maitenes, Río Viejo.
- **Sábado 06 de octubre de 2012**, caravana vehicular desde las 10:30 hasta las 12:00 horas, desde Estación de FF.EE. Brasil, Ecuador, Argentina, Fco Ramírez, Los Puelches, Alonso de Ercilla, Huambali, Av. Collin, Brisas del Volcán y lomas de Oriente.
- **Domingo 07 de octubre de 2012**, show sobre camión, Los Volcanes desde la 17:00 hasta las 19:00 horas, Doña Francisca desde las 19:30 a 21:30 horas.
- **Viernes 12 octubre de 2012**, cierre de campaña en Paseo Arauco, desde las 17:00 hasta las 19:00 horas.
- **Domingo 12 de octubre de 2012**, show sobre camión desde las 19:00 hasta las 21:00 horas, en Río Viejo.
- **Sábado 13 de octubre de 2012**, caravana de triciclos en el centro de la ciudad de Chillán, desde las 11:00 hasta las 13:00 horas.
- **Sábado 13 de octubre de 2012**, show sobre camión, desde las 17:00 hasta las 19:00 horas, en la Población Bonilla y desde las 19:30 hasta las 21:30 horas, en el sector de Capilla Cox.
- **Domingo 14 de octubre de 2012**, caravana de triciclos desde las 11:00 hasta las 13:00 horas. Show sobre camión en el sector Río Sur desde las 17:00 hasta las 19:00 horas. Show sobre camión en el Persa Chico desde las 19:30 hasta las 21:30 horas.
- **Viernes 14 de octubre de 2012**, show sobre camión, dese las 17:00 hasta las 19:00 horas, en calle Lomas de Oriente y la Victoria (Rural) desde las 19:00 hasta las 22:00 horas.
- **Sábado 20 de octubre de 2012**, maratón de Zumba de los jóvenes desde las 11:00 hasta las 13:00 horas, en el sector de las Lomas 2.
- **Sábado 20 de octubre de 2012**, show sobre camión, desde las 17:00 hasta las 19:00 horas, en la Población Vicente Pérez Rosales y en el sector de la Ultra Estación desde las 19:30 hasta las 21:30 horas.
- **Domingo 21 de octubre de 2012**, show sobre camión, desde las 17:00 hasta las 19:00 horas, en la Población Luis Cruz Martínez Y sector de Quinchamalí.

- **Lunes 22 de octubre de 2012**, caravana vehicular desde las 10:30 hasta las 12:00 horas, FF.EE. Brasil, Ecuador, Argentina, Fco Ramírez, Los Puelches, Alonso de Ercilla, Huambali, Av. Collin.
- **Martes 23 de octubre de 2012**, caravana vehicular desde las 10:30 hasta las 12:00 horas, FF.EE. Brasil, Ecuador, Argentina, Fco Ramírez, Los Puelches, Alonso de Ercilla, Huambali, Av. Collin.
- **Miércoles 24 de octubre de 2012**, caravana vehicular desde las 10:30 hasta las 12:00 horas, FF.EE. Brasil, Ecuador, Argentina, Fco Ramírez, Los Puelches, Alonso de Ercilla, Huambali, Av. Collin.
- **Jueves 25 de octubre de 2012**, caravana vehicular desde las 10:30 hasta las 12:00 horas, FF.EE. Brasil, Ecuador, Argentina, Fco Ramírez, Los Puelches, Alonso de Ercilla, Huambali, Av. Collin.
- **Jueves 25 de octubre de 2012**, show sobre camión desde las 17:00 hasta las 19:00 horas, en la calle Arturo Prat y en la Población el Roble (Cancha del 21) dese las 19:30 hasta las 21:30 horas.
- **Jueves 25 de octubre de 2012**, cierre de campaña desde las 19:00 hasta las 23:00 horas, en el frontis de la Gobernación.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el Artículo 19 Nrs. 12 y 13 de la Constitución Política de la República de Chile, en el Artículo 4º letra c) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Decreto 289 del 11.03.10, del Ministerio del Interior, que nombra Gobernador Provincial de Ñuble y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

- 1) Autorízase la realización de las actividades señaladas.
- 2) Cabe indicar que de conformidad al artículo 30 inciso final de Ley 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, **se prohíbe la propaganda electoral que en cualquier lugar o forma se realice por altoparlantes fijos o móviles**, con la única excepción de la transmisión de discursos pronunciados en concentraciones públicas.
- 3) En acuerdo a el resguardo policial, desplazamiento y recorrido de la marcha, el solicitante deberá acordar con Carabineros las condiciones de transitabilidad, que no impida el flujo normal de vehículos y, que respete la normativa del transito en general.
- 4) El(a) solicitante asumirá la responsabilidad por los daños que se pudieren causar a la propiedad pública y/o privada con motivo de las actividades que se desarrollarán.
- 5) Remítase copia de esta Resolución a Carabineros de Ñuble y a la I. Municipalidad de Chillán, para su conocimiento y fines del caso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO.) EDUARDO DURÁN SALINAS, GOBERNADOR PROVINCIAL DE ÑUBLE.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines.



NELSON RETAMAL MARTINEZ  
ASESOR JURIDICO

Distribución:

1. Interesado(a).
2. Prefectura Carabineros Ñuble.
3. Municipalidad de Chillán.
4. Archivo Jurídico.
5. Archivo Partes.

EDS/MRM/pui.-